



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA

EDICTO

Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número 479/2014 por el fallecimiento sin testar de D. Emiliano Campos Callejo, ocurrido en Almarza (Soria), el día 7 de octubre de 2014, nacido en Gallinero (Soria), el día 5 de abril 1935, hijo de Juan y de Claudia, en estado de soltero, con último domicilio en Almarza (Soria); careciendo la causante de ascendientes, descendientes, cónyuge, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos, su hermana Dña. Juana Campos Callejo.

Es por lo que, habiéndose promovido por Dña. Juana Campos Callejo, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado D. Emiliano Campos Callejo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 21 de enero de 2015.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

400

BOPSO-19-13022015